



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Están expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso, los padrones de:

1.- Padrones conjuntos de tasas por servicios de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas de San Esteban de Gormaz correspondiente al primer semestre 2016.

2.- Padrones de tasas por servicios de recogida de basura y abastecimiento de agua del Barrio de Ines, correspondiente al ejercicio 2016.

3.- Padrones de tasas por servicios de recogida de basura y abastecimiento de agua del Barrio de Olmillos, correspondiente al ejercicio 2016.

4.- Padrones de tasas por servicios de abastecimiento de agua del Barrio de Pedraja de San Esteban, correspondiente al ejercicio 2016.

5.- Padrones de tasas por servicios de recogida de basura y abastecimiento de agua del Barrio de Peñalba de San Esteban, correspondiente al ejercicio 2016.

6.- Padrones de tasas por servicios de abastecimiento de agua del Barrio de Torremocha de Ayllón, correspondiente al ejercicio 2015.

San Esteban de Gormaz, 1 de septiembre de 2016.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 2030

BOPSO-103-09092016